

Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC 000729

RESOLUCION DE ALCALDIA N°338-2018-MDCH-COTABAMBAS

Challhuahuacho, 17 de Mayo 2018.

000030

VISTO:

El Informe N° 021-2018-AT, de fecha 14 de Mayo del 2018, presentado por el Área Técnica de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, donde informa que existe en los archivos de esta institución la disponibilidad de los terrenos por parte de las Autoridades de la Localidades de Ccarayhuacho, Huancuire, Lahuani, Patario y Sausama, para el proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS ALCANTARILLADO EN LAS COMUNIDADES DE CCARAYHUACHO, LAHUANI, PATARIO, HUANCUIRI Y SAUSAMA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURÍMAC.

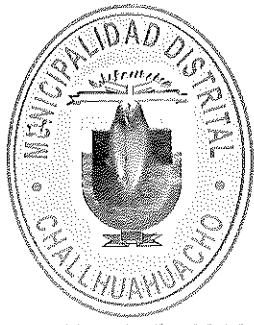
CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que refiere, sobre la Autonomía; y la misma señala lo siguiente: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"; Que, el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala, que dentro de las atribuciones del Alcalde, está: Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, existiendo un informe N° 021-2018-AT, de fecha 14 de Mayo del 2018, donde informa que existe en los archivos de esta institución la Disponibilidad de los terrenos por parte de las Autoridades de la Localidades de Ccarayhuacho, Huancuiri, Lahuani, Patario y Sausama, para el proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS ALCANTARILLADO EN LAS COMUNIDADES DE CCARAYHUACHO, LAHUANI, PATARIO, HUANCUIRI Y SAUSAMA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURÍMA.

Con las facultades, que concede este despacho; de conformidad a las normas acotadas en los considerandos precedentes; y, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades.

Unidos Podemos Todo
306



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC 000728

Gestión 2015 - 2018

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, donación y libre disponibilidad de terreno que otorgan las autoridades de la localidad de Ccarayhuacho, Huancuiri, Lahuani, Patario y Sausama, para el proyecto **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS ALCANTARILLADO EN LAS COMUNIDADES DE CCARAYHUACHO, LAHUANI, PATARIO, HUANCUIRI Y SAUSAMA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURÍMA.**

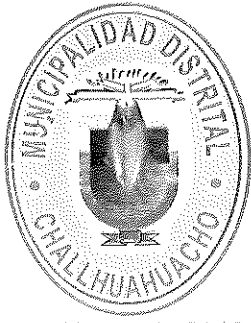
La donación terreno para la construcción será como se indica los siguientes componentes.

1.-LOCALIDAD CCARAYHUACHO: para la construcción (Captación – 1, Pumapucro un área de 36.00 m² con un perímetro 24.00 ml, captación – 2, Ccarayoc Cucho 1 un área de 36.00 m² con un perímetro 24.00 ml, captación – 3, Ccarayoc Cucho 2 un área de 36.00 m² con un perímetro 24.00 ml, reservorio – 1 un área de 88.00 m² con un perímetro 38.00 ml, reservorio – 2 un área de 64.00 m² con un perímetro 32.00 ml) y libre disponibilidad de terreno donde se ejecutara los servicios de servidumbre, sistema de agua potable línea de conducción, línea de aducción, red de distribución con sus respectivas obras de arte y construcción UBS con arrastre hidráulico.

2.-LOCALIDAD HUANCAUIRI: para la construcción (Captación – 1, Layccachina 1 un área de 36.00 m² con un perímetro 24.00 ml, Captación – 2, Layccachina 2 un área de 36.00 m² con un perímetro 24.00 ml, Captación – 3, Choncco 1 un área de 36.00 m² con un perímetro 24.00 ml, , Captación – 4, Choncco 2 un área de 36.00 m² con un perímetro 24.00 ml, reservorio – 1 un área de 88.00 m² con un perímetro 38.00 ml y reservorio – 2 un área de 36.00 m² con un perímetro 24.00 ml) y libre disponibilidad de terreno donde se ejecutara los servicios de servidumbre, sistema de agua potable línea de conducción, línea de aducción, red de distribución con sus respectivas obras de arte y construcción UBS.

3.-LOCALIDAD LAHUANI: para la construcción (Captación - 1, Allpachaca un área de 36.00 m² con un perímetro 24.00 ml, Captación - 2, Parccalocce un área de 36.00 m² con un perímetro 24.00 ml, Captación - 3, Alma Ccahuana un área de 36.00 m² con un perímetro 24.00 ml y Reservorio - 1 un área de 64.00 m² con un perímetro 32.00 ml, Reservorio - 2 un área de 64.00 m² con un perímetro 32.00 ml, Reservorio - 3 un área de 88.00 m² con un perímetro 38.00 ml) y libre disponibilidad de terreno donde se ejecutara los servicios de servidumbre, sistema de agua potable línea de conducción,

Unidos Podemos Todo...
305



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC 000727

Gestión 2015 - 2018

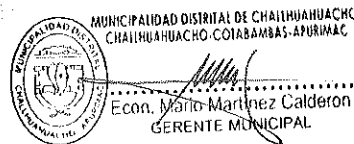
línea de aducción, red de distribución con sus respectivas obras de arte y construcción UBS.

4.-LOCALIDAD PATARIO: para la construcción (Captación Camaronchayoc un área de 36.00 m² con un perímetro 24.00 ml, Captación Aserillahuaycco 1 un área de 36.00 m² con un perímetro 24.00 ml, Captación Aserillahuaycco 2 un área de 36.00 m² con un perímetro 24.00 ml, Captación Amayani un área de 36.00 m² con un perímetro 24.00 ml, Captación Cabracancha Alta un área de 36.00 m² con un perímetro 24.00 ml, reservorio – sector Amayani un área de 64.00 m² con un perímetro 32.00ml, reservorio – sector Cabracancha un área de 64.00 m² con un perímetro 32.00 ml, reservorio – sector Viscachayoc un área de 64.00 m² con un perímetro 32.00ml, reservorio – sector Patario un área de 88.00 m² con un perímetro 38.00 ml y PTAR un área de 9,149.84 m² con un perímetro 372.27 ml) y libre disponibilidad de terreno donde se ejecutara los servicios de servidumbre, sistema de agua potable línea de conducción, línea de aducción, red de distribución con sus respectivas obras de arte, sistema de alcantarillado red colectora, emisor, buzones y servicios de servidumbre y construcción UBS.

5.-LOCALIDAD SAUSAMA: para la construcción (Captación Tuccuhuanca un área de 36.00 m² con un perímetro 24.00 ml y reservorio un área de 88.00 m² con un perímetro 38.00 ml) y libre disponibilidad de terreno donde se ejecutara los servicios de servidumbre, sistema de agua potable línea de conducción, línea de aducción, red de distribución con sus respectivas obras de arte y construcción UBS.

ARTICULO SEGUNDO: Transcríbase la presente resolución, a las unidades orgánicas de esta Municipalidad para su cumplimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Unidos Podemos Todo...
304